

EDICTO POR (10) DIAS

EL SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL, hace saber a los interesados en el concurso de meritos para la designación o redesignación de curadores urbanos en el municipio de Pereira, los resultados totales que obtuvieron los concursantes que aprobaron las pruebas: escrita de conocimientos y aptitudes, a la entrevista y análisis de antecedentes, de conformidad a lo dispuesto en el articulo 80 del Decreto 564 del 24 de febrero de 2006 y a la delegación que le asiste mediante el Decreto 239 del 19 de abril de 2006, según lo resuelto en la Resolución No 1750 del 5 de octubre de 2006, cuyo aparte es del siguiente tenor:

“.....

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO De acuerdo a la prueba escrita de conocimientos y aptitudes, a la entrevista y análisis de antecedentes de los participantes al concurso de meritos para la designación o redesignación de curadores urbanos en el municipio de Pereira, los siguientes son los resultados totales alcanzados por los concursantes: **DARIO LONDOÑO SALAZAR**, identificado con **C.C N° 19.105.304** obtuvo en la prueba escrita de conocimientos y aptitudes 350.70 puntos, en la evaluación de experiencia laboral 200 puntos, postgrados y otros estudios 0 puntos, grupo interdisciplinario de apoyo 155 puntos y entrevista 11 puntos, para un **Total de 716.70 Puntos** y **LUIS FERNANDO MONTES POSADA** identificado con **C.C. N° 10.103.042** obtuvo en la prueba escrita de conocimientos y aptitudes 388.10 puntos, en la evaluación de experiencia laboral 200 puntos, postgrados y otros estudios 20 puntos, grupo interdisciplinario de apoyo 168 puntos y entrevista 10.60 puntos, para un **Total de 786.70 Puntos**.

ARTICULO SEGUNDO Contra la presente resolución procederá únicamente el recurso de reposición, en los términos dispuestos en el artículo 79 del Decreto 564 de 2.006, de acuerdo al procedimiento del Código Contencioso Administrativo.

Dado en Pereira a los

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
(Fdo.) DIEGO ANDRÉS TORO JIMÉNEZ
Secretario de Planeación Municipal

....”

El presente EDICTO se fija en la cartelera de la secretaria de Planeación Municipal el 6 de octubre de 2006 a las 8:00 AM. Se desfija el día 23 de octubre de 2006 a las 6:00 PM.

GLADIS DUQUE LOPEZ
AUXILIAR
SECRETARIA PLANEACION MUNICIPAL